

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2013, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, el señor juez José O. CASÁS y las señoras juezas Alicia E. C. RUIZ e Inés M. WEINBERG; y

VISTAS: Las Acordadas nº 13/2009, 15/2011 y 18/2011;

CONSIDERAN:

Por los actos administrativos del visto fueron declarados inhábiles a los efectos de los plazos procesales y administrativos para este Tribunal y declarados no laborables para el personal los días inmediatamente posteriores a la celebración de los últimos actos comiciales en los cuales el Tribunal afectó a su personal.

El próximo domingo 27 de octubre se llevará a cabo el proceso eleccionario para la renovación parlamentaria parcial de la representación de la Ciudad de Buenos Aires.

Para la realización de dicha labor se encontrará afectado el personal y las juezas y jueces del Tribunal.

En consecuencia, y en los términos del artículo 3 del anexo I de la Acordada nº 7/1998, corresponde declarar día inhábil judicial a los efectos de los plazos procesales y administrativos con asueto para el personal del Tribunal el día lunes 28 de octubre.

Ello, sin perjuicio de la concurrencia de aquellos agentes que deban cumplir tareas que el Tribunal haya concertado con anterioridad. Se prevé que el personal que deba cumplir funciones el día lunes 28, será acreedor de la compensación horaria correspondiente.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires; y conforme lo decidido en el último Acuerdo Administrativo,

ACUERDAN:

1. **DISPONER** que el día 28 de octubre sea considerado inhábil a los efectos de los plazos procesales y administrativos para este Tribunal y declararlo no laborable —asueto— para el personal.
2. Aquellos agentes que deban cumplir tareas que hayan sido concertadas con anterioridad a la presente deberán concurrir a trabajar. Sólo quienes prestaron servicios el día del comicio y además

deban concurrir el día lunes 28, serán acreedores de la compensación horaria correspondiente.

3. **Mandar** se registre en el libro correspondiente.

La Señora Jueza Ana María Conde no suscribe la presente por encontrarse, el día de la fecha, en uso de licencia

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés Mónica WEINBERG (Juez).

ACORDADA N° 15/2013